



**ASAMBLEA DE MADRID**

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

CRISTINA GONZÁLEZ ALVAREZ, diputada del grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña para su debate en el Pleno de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 28 de septiembre de 2021

Vº Bº

LA PORTAVOZ,

LA DIPUTADA,



Fdo: Hana Jalloul Muro



Fdo: Cristina González Álvarez



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Punto de Encuentro Familiar (PEF) es un servicio especializado en el que se presta atención profesional para garantizar o facilitar el cumplimiento del régimen de visitas de los y las menores con sus progenitores ante situaciones conflictivas de separación, divorcio, ruptura conyugal o acogimiento familiar. Se configura como un servicio neutral para favorecer el cumplimiento de la resolución judicial y en el que los profesionales intervienen para garantizar las relaciones de las y los menores de edad con sus progenitores no custodios u otros familiares, haciendo posible el mantenimiento de estas relaciones.

Siendo el PEF un servicio de atención especializada y a pesar de ser competencia de la Comunidad de Madrid, el PEF de Getafe lleva 18 años funcionando como una apuesta importante de este municipio por acercar los servicios públicos a sus ciudadanos. En la actualidad hay una media de 51 familias que requieren de atención en el punto de encuentro, y otras tantas que lo utilizan como punto de entrega de menores antes situaciones conflictivas de los progenitores, para que no afecte a las relaciones para con los menores.

En la comunidad de Madrid, pese a tratarse de una competencia autonómica, hay una escasez de puntos de encuentro en general. Solo tres de ellos son de gestión directa de la Comunidad, tres conveniados y cuatro municipales y otro de la mancomunidad de la Vega. Esta escasez de puntos de encuentro familiares genera que las familias que han de acceder a los servicios de punto de encuentro para normalizar sus relaciones, tanto entre progenitores como entre los menores y sus progenitores, tengan que soportar largos periodos de espera hasta la consecución de una plaza en alguno de los puntos de encuentro.

Con los cambios que se formulan en la Ley 3/2019, de 6 de marzo, Reguladora de los Puntos de Encuentro familiar de la Comunidad de Madrid, Getafe no puede seguir costeando de forma unilateral los gastos de este recurso especializado. Los cambios no solo suponen un aumento de personal sobre el actualmente existente y más horas de apertura del punto de encuentro, sino que conllevan una ampliación de las instalaciones, que hasta ahora comparten con el Centro de apoyo a las Familias. Se necesita por tanto un mayor compromiso regional para con las familias que necesitan de este servicio.



## ASAMBLEA DE MADRID

### GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Hasta ahora el punto de encuentro se venía gestionando mediante un contrato licitado en 2017, por un importe que ha supuesto una inversión de 192.558'51 euros en los últimos cuatro años, y que finaliza el 6 de diciembre de este año. La nueva licitación

supone para el ayuntamiento una inversión que supera ampliamente el presupuesto del contrato anterior al suponer más del doble de coste para la mitad de tiempo, concretamente, una inversión de 229.421'65 euros para una vigencia de dos años.

Al incremento en materia de personal hay que añadir el coste de compra y habilitación de un nuevo local más grande para la prestación del servicio en las condiciones exigidas según la nueva normativa aprobada por la propia Comunidad, ya que el actual emplazamiento del PEF es compartido con el centro de apoyo integral a las familias, que trabaja en él de lunes a viernes, lo que permite que el PEF abra los fines de semana en esas instalaciones municipales de modo compartido.

La Comunidad de Madrid debe implicarse económicamente en la continuidad del servicio del PEF en Getafe, y cabe recordar en este punto que es una competencia de la Comunidad de Madrid y que debería estar ofreciéndola no solo en Getafe, sino en otros puntos de la Comunidad donde han ido cerrando centros, ante la falta de apoyo de la Comunidad. La defensora del pueblo, en respuesta a la queja aceptada número 14024365 ya hizo la recomendación a la Comunidad, ante la falta de puntos de encuentro y por tanto, por el aumento de las listas de espera que se están produciendo.



**ASAMBLEA DE MADRID**

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Dotar de recursos al Ayuntamiento de Getafe para que se pueda seguir ofreciendo este servicio en el municipio y los juzgados puedan seguir derivando a aquellas familias que necesiten facilitar los intercambios y las relaciones interfamiliares.